



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

10000

Bogotá, D.C.,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 19-01-2023 02:06:26

Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE54 O 1 Fol:9 Anex:3

ORIGEN: Origen: Sd:12 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO

DESTINO: Destino: DIRECCION GENERAL/CLAVIJO ANDRES

ASUNTO: Asunto: INFORME ESTADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO

OBS: Obs.: INFORME (13PG)- (2) MATIZ

PARA: **Andrés Clavijo Rangel**
Director General IDT

DE: Asesor de Control Interno


ASUNTO: Informe Estado Sistema de Control Interno 2° Semestre 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditorias, remito informe del asunto en mención, correspondiente al período comprendido entre los meses de julio a diciembre de la vigencia 2022, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

Anexo(s):INFORME (7) folios, (2) matriz
Matriz conclusiones del informe
Con copia: Subdirección de Planeación

| | | | |
|--|---------------------------------------|----------------------|-----------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p> | INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO | | |
| Código EI-F22 | Informe Seguimiento y Evaluaciones | Versión: 3 | Fecha: 17/09/2021 |

1. INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

FECHA: 18 de enero de 2023

MARCO LEGAL

Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7ª Dimensión del mismo. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

El Decreto 651 de 2011 creó el Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD con el fin de establecer una herramienta de gestión sistemática y transparente compuesta por el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos que permitieran garantizar un ejercicio articulado y armónico, para dirigir y evaluar el desempeño institucional en las entidades, actualmente dicho decreto se encuentra vigente pero derogado en sus artículos 2º,3º,6º y 9º por el Decreto 591 de 2018 “Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones” expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, decreto que tiene como objeto adoptar para el Distrito Capital el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de que trata el Decreto Nacional 1083 de 2015, sustituido por el Decreto 1499 de 2017, como marco de referencia para el ajuste del diseño, la implementación y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD, con el fin de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Distrito Capital y adecuar la institucionalidad del sistema y de las instancias correspondientes con el modelo nacional del Sistema Integrado de Gestión Distrital; de igual manera derogó los Decretos Distritales 176 de 2010 y 652 de 2011 y por último se creó la Circular Externa No 100-006 de 2019 la cual establece los “lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019”.

La Asesora de Control Interno del INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública (artículo 156 donde señala que el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis 6 meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, procede a realizar la publicación del informe de evaluación independiente del estado de del sistema de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo, correspondiente al período comprendido entre los meses de julio a diciembre del 2022.

OBJETIVO

Adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público

ALCANCE:

Informe correspondiente al período comprendido entre los meses de julio a diciembre del año 2022.

CONCEPTOS A TENER EN CUENTA:

- ✓ **Gestión:** acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo (Adaptado de www.rae.es).
- ✓ **Control Interno:** estructura de procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas por la entidad para proporcionar seguridad razonable de que los objetivos y metas se alcanzarán y que los eventos no deseados se eviten o bien se detectaran y corregirán.
- ✓ **Líneas de Defensa:** esquema de asignación de responsabilidades, adaptada del “Modelo de las 3 Líneas de Defensa” del Instituto de Auditores, el cual proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados.
- ✓ **Gestión del Riesgo:** un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los objetivos de la entidad.
- ✓ **Grupos de Valor:** individuos u organismos específicos receptores de los resultados de la gestión de la entidad (Adaptado de OCDE 2002 36).

- ✓ **Valor público:** resultados que un Estado debe alcanzar (observables y medibles) para dar respuesta a las necesidades o demandas sociales, estos resultados están asociados a los cambios sociales producidos por la acción gubernamental y por las actividades y productos entregados por cada institución pública (Adaptado de BID, 2015)
- ✓ **Presente:** la determinación que existe en diseño e implementación de los requerimientos asociados a las políticas de gestión y desempeño.
- ✓ **Funcionado:** la determinación que los componentes y lineamientos son aplicados de forma sistemática como han sido diseñados y es posible analizar su efectividad para evitar la materialización de riesgos, mediante el contraste de información relevante.
- ✓ **Lineamiento:** especificaciones fundamentales asociadas a cada uno de los componentes del MECI que permitirán establecer la efectividad del Sistema de Control Interno.

3. DESARROLLO DEL INFORME

Metodología:

Dada la necesidad de dar cumplimiento a la dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el Departamento de la Función Pública, se crea el formato para le diligenciamiento y análisis del informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, que busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de Evaluación Independiente sobre el mismo.

De acuerdo a lo anterior, en la primera parte del formato se define la alineación del Sistema de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se consideran aspectos generales y una base conceptual señalada en el punto anterior, a fin de introducir de manera adecuada en la estructura del mismo.

Una vez analizados y apropiados los conceptos se procede a determinar si los lineamientos dispuestos para la evaluación se encuentran presentes o funcionando, como se explica en la siguiente gráfica:



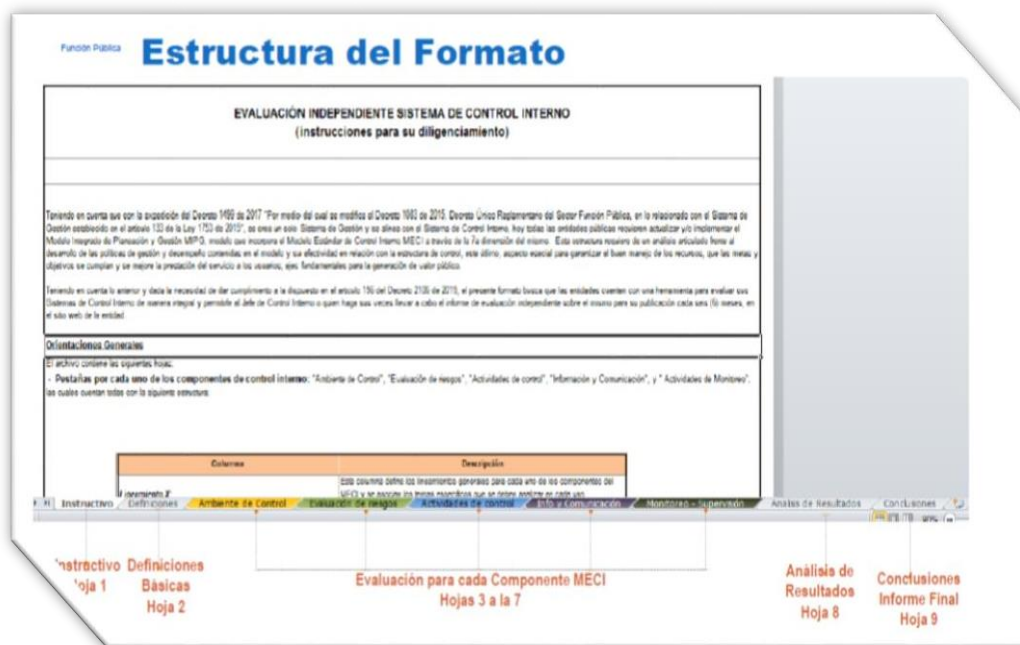
Estructura del formato:

Una vez entendidos los conceptos de presente y funcionando, se procede a reconocer la estructura del formato (archivo Excel), el cual contiene las siguientes hojas de cálculo nombradas para cada uno de los componentes de Control Interno: "Ambiente de Control", "Evaluación de Riesgos", "Actividades de Control", "Información y Comunicación", y "Actividades de Monitoreo", cada una de ellas cuenta con la siguiente estructura:

| Columna | Descripción |
|--|---|
| <u>Lineamiento X:</u> | Esta columna define los lineamientos generales para cada uno de los componentes MECI y se asocian los temas específicos que se deben analizar en cada uno. |
| DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO | En esta columna se deben asociar la (las) dimensión (es), así como la (s) política (s) de gestión y desempeño que permiten el desarrollo del tema en la entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. |
| Evaluación "si se encuentra Presente" Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación | Indicar el nombre del proceso, manual, política de operación, procedimiento o instructivo en donde se encuentra documentado y su fuente de consulta. De acuerdo con lo identificado como resultado de la evaluación del requerimiento, seleccione de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con las siguientes definiciones: 1 - No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. 2 - Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas 3 - Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento. Nota: Entiendase "diseñada" como aquella actividad que cuenta con un responsable(s), periodicidad (cada cuanto se realiza), propósito (objetivo), Como se lleva a cabo (procedimiento), qué pasa con las desviaciones y/o excepciones (producto de su ejecución) y cuenta con evidencia (documentación). |

| | | |
|------------------------------|--|---|
| EVIDENCIA DEL CONTROL | No. | Relaciona el consecutivo de las evidencias que se identifican en relación con la |
| | Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno | Indicar las acciones que se han adelantado para evaluar el estado del Sistema de Control Interno en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Acciones entendidas a las modificaciones, actualizaciones y actividades de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente. |
| | Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa) | Indicar las acciones que se han adelantado en el marco de la evaluación independiente (auditoría interna), sobre el estado del Sistema de Control Interno. Acciones entendidas en la evaluación y monitoreo de la efectividad del control, incluyendo el seguimiento a los controles de la primera y segunda línea de defensa. |
| | Evaluación "si se encuentra Funcionando" | Seleccionar de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con los siguientes criterios y basado en los resultados reportados por la Oficina de Control Interno así: 1 - El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado) 2 - El control opera como está diseñado pero con algunas falencias 3 - El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo. |

El formato, se encuentra estructurado con 9 hojas de cálculo distribuidas como se visualiza a continuación:



Hoja 1 y 2

Estructura del Formato

Hoja 1 ----- Instructivo

Contiene Instrucciones generales y la descripción de cada una de las pestañas del formato

Hoja 2 ----- Definiciones

Se establecen términos y definiciones relacionadas con el formato.

Muestra de la hoja

| Términos y Definiciones | |
|---|---|
| Término | Descripción |
| Ambiente de control | El ambiente de control establece el tono de una organización. Es la base de los otros componentes del control interno pues define los valores y principios con los cuales se rige la entidad e influye en la conciencia de los servidores sobre la forma en que se deben llevar a cabo las operaciones. |
| Comité Institucional de Coordinación de Control Interno | Instancia del más alto nivel jerárquico, creado como órgano asesor e instancia decisora en los asuntos de control interno, de obligatoria conformación para todas las entidades estatales. (Ley 87 de 1993, art 13 y Decreto 848 de 2017). |

Fundón Pública

Estructura del Formato

- Pestañas por cada uno de los componentes del MECI:

Hoja 3 -----o **Ambiente de Control:** Define **5** lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.

Hoja 4 -----o **Evaluación del Riesgo:** Define **4** lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.

Hoja 5 -----o **Actividades de Control:** Define **3** lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.

Hoja 6 -----o **Información y Comunicación:** Define **3** lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.

Hoja 7 -----o **Actividades de monitoreo:** Define **2** lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.

Fundón Pública

Calificaciones aplicables por Componente

| Columna | Descripción |
|--|---|
| Lineamiento X | Esta columna define los lineamientos generales para cada uno de los componentes del MECI y se asocian los temas específicos que se deben analizar en cada uno. |
| DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO | En esta columna se deben asociar la (las) dimensión (es), así como la (s) política (s) de gestión y desempeño que permiten el desarrollo del tema en la entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. |
| Evaluación "si se encuentra Presente" Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación | Indicar el nombre del proceso, manual, política de operación, procedimiento o instructivo en donde se encuentra documentado y su fuente de consulta. De acuerdo con lo identificado como resultado de la evaluación del requerimiento, seleccione de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con las siguientes definiciones: 1 - No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. 2 - Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas. 3 - Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento. Nota: Entendase "diseñada" como aquella actividad que cuenta con un responsable(s), periodicidad (cada cuanto se realiza), propósito (objetivo), como se lleva a cabo (procedimiento), que pasa con las desviaciones y/o excepciones (producto de su ejecución) y cuenta con evidencia (documentación). |
| EVIDENCIA DEL CONTROL | No. Relaciona el consecutivo de las evidencias que se identifican en relación con la efectividad del control. |
| | Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa) |
| Evaluación "si se encuentra Funcionando" | Seleccionar de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con los siguientes criterios y basado en los resultados reportados por la Oficina de Control Interno así: 1 - El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado) 2 - El control opera como está diseñado pero con algunas falencias 3 - El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo. |

Función Pública

Estructura del Formato

Hoja 8 ----- **Análisis de Resultados:** Permite establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO, traslada de manera automática y en forma priorizada los requerimientos de cada componentes del MECI, desde los items de menor desarrollo (baja calificación) hasta aquellas con mejor calificación. Se mostrarán en semáforo y con % de cumplimiento, atendiendo los siguientes criterios:

| Clasificación | Descripción | Observaciones del Control |
|---|--|---|
| Mantenimiento del Control | Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando). | Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. |
| Oportunidad de Mejora | Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando). | Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva |
| Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución) | Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando). | Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. |
| Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución) | Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 2 (funcionando); 1(presente) y 3 (funcionando). | No se encuentra presente por lo tanto no esta funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha |

Función Pública

Hoja 8 ----- **Análisis de Resultados**

Muestra de la hoja

| ITEMS INDIC | FUENTE DEL MARCO | | | | CONTROL PRESENTE | CONTROL FUNCIONANDO | OBSERVACIONES DEL CONTROL | NIVEL DE CUMPLIMIENTO: EFECTOS IMPACTOS PARA EL COMPONENTE |
|-------------|--------------------|---------------------|---|---|------------------|---------------------|---|--|
| | 14. Requerimientos | Componente | Descripción del Componente | Propósito Inducido | | | | |
| 1 | 1.2 | Ambiente de Control | La entidad demuestra el compromiso con la integridad (ética) y principios del servicio público | Mezclas para el manejo de conflictos de interés. | | 1 | No se encuentra presente para todos los años evaluados, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha | 0% |
| 2 | 1.3 | Ambiente de Control | La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para monitorear el funcionamiento del Sistema de Control Interno. | Teniendo en cuenta la información suministrada por la DSI se tiene de evidencia un tiempo adicional a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos | | 1 | No se encuentra presente para todos los años evaluados, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha | 0% |

Hoja 9

Función Pública

Hoja 9 ----- **Conclusiones:** Establece para cada uno de los componentes si se encuentran PRESENTES y FUNCIONADO, con su % de avance.

Muestra de la hoja

| Componente | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente | Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas |
|----------------------------|---|----------------------------------|--|
| Ambiente de control | No | 14% | |
| Evaluación de riesgos | No | 4% | |
| Actividades de control | No | 17% | |
| Información y comunicación | No | 8% | |
| Monitoreo | No | 13% | |

Función Pública

Hoja 9 ----- **Conclusiones:** Se establece de forma global el estado del Sistema de Control Interno de la entidad evaluada (se define un % de avance).

Nombre de la Entidad: _____

Periodo Evaluado: _____

Estado del sistema de Control Interno de la entidad **11%**

¿Dado todo lo expuesto, ¿se percibe un grado de avance importante? (Si o No) (Justifique su respuesta)

En proceso

¿El objetivo del sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta)

No

¿La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno con una Institucionalidad (Línea de Defensa) que le permita la toma de decisiones sobre el control interno? (Justifique su respuesta)

Si

Basados en este análisis y el desarrollo a lo largo del formato el Jefe de Control Interno define sus conclusiones generales sobre el sistema. **Esta hoja corresponderá a esquema de publicación en página web.**

Posterior a la metodología anteriormente explicada, se procede a realizar el diligenciamiento, consolidación y análisis para cada uno de los lineamientos, obteniendo los siguientes resultados:

4. RESULTADOS DEL INFORME:

RESULTADOS CONSOLIDADOS

De acuerdo al ejercicio realizado, el IDT, presenta los siguientes resultados por componente del MECI:

| Componente | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente |
|----------------------------|---|----------------------------------|
| Ambiente de control | Si | 92% |
| Evaluación de riesgos | Si | 97% |
| Actividades de control | Si | 88% |
| Información y comunicación | Si | 100% |
| Monitoreo | Si | 100% |

Con la anterior información y promediando cada uno de los componentes, el IDT, tiene un cumplimiento en el estado del Control Interno del **95 %**, porcentaje que **AUMENTÓ** en **1%**, de acuerdo al reporte del primer semestre de la vigencia 2022, el cual fue de un **94%**. Lo anterior, teniendo en cuenta que se han cumplido con las acciones tendientes a mejorar la gestión y a las fortalezas descritas en cada una de los componentes del MECI.

De acuerdo a los anteriores resultados, se enumeran las siguientes debilidades y fortalezas:

DEBILIDADES:

- No se ha realizado la evaluación de programas y actividades relacionadas con la ética e integridad en la entidad
- Es necesario que se revisen y ajusten los indicadores de Gestión de los procesos para permitir medir de mejor forma los objetivos tanto de los procesos, como de los objetivos estratégicos de la Entidad. Esta observación se presenta de acuerdo a los resultados de la auditoría Interna de SIG-MIPG y de la auditoría al SG-SST
- Se observa que el IDT, no ha llevado a cabo una auditoría a la Seguridad de la información en el IDT y el Modelo MSPI
- El Sistema de Gestión Ambiental presento no conformidades frente a los criterios de implementación. De acuerdo a lo anterior ya se generó el respectivo plan de

mejoramiento La calificación se modificará una vez realice la próxima auditoria y se verifique su cumplimiento

- Es necesario actualizar la matriz de activos de información, teniendo en cuenta que desde el mes de mayo de la vigencia del 2021, no se ha actualizado.

FORTALEZAS:

- Se observa un fortalecimiento en la Gestión de Riesgos, teniendo en cuenta las acciones adelantadas por la segunda Línea de Defensa (Direccionamiento Estratégico) y los procesos del IDT, asociadas a la actualización del Aplicativo de Riesgos, la nueva Guía de Riesgos definida por el DAFP.
- Se reformuló el Mapa de Aseguramiento del Instituto Distrital de Turismo, verificando las actividades de aseguramiento y complementarias, indicadas, y que se ejecuten conforme a los tiempos establecidos.
- Se realizan seguimientos completos y oportunos a las actividades contempladas dentro del Plan Anual de Auditorías y referentes a todos los componentes del MECI.
- La gran disposición e interés por parte de la Dirección del IDT, al tener en cuenta cada uno de los ejercicios de evaluación, seguimientos y monitoreos, llevados a cabo por la Asesoría de Control Interno, para la posterior evaluación del impacto y empoderamiento de la mejora continua.
- Se realizaron jornadas del fomento del control y enfoque hacia la prevención, por parte de la Asesoría de Control Interno que ha permitido el fortalecimiento del Sistema de Control Interno
- Se evidencia el seguimiento a la ejecución de controles.
- El IDT, cuenta con canales de información interna y externa que permiten generar confianza al utilizarlos.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados anteriores y teniendo en cuenta el formato sugerido por el DAFP, a continuación se relacionan las recomendaciones para cada uno los lineamientos, dadas las debilidades expuestas anteriormente por cada componente del MECI:

| NO | FUENTE DEL ANALISIS | | | CONTROL PRESENTE | CONTROL FUNCIONANDO | OBSERVACIONES DEL CONTROL | NIVEL DE CUMPLIMIENTO- ASPECTOS PARTICULARES POR COMPONENTE | RECOMENDACIONES DESDE LA MIRADA DE EVALUACION INDEPENDIENTE |
|----|---------------------|---|---|------------------|---------------------|---|---|---|
| | Id. | Descripción del Lineamiento | Pregunta Indicativa | | | | | |
| 1 | 1.1 | La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público | Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados) | 3 | 2 | Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. | 50% | Incluir en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023, el informe de evaluación de programas y actividades relacionadas con la ética. Asesoría de Control Interno solicita y miembros del CICCÍ aprueban. |
| 2 | 1.2 | La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público | Mecanismos para el manejo de conflictos de interés. | 3 | 2 | Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. | 50% | Incluir en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023, el informe de evaluación de programas y actividades relacionadas con la ética. Asesoría de Control Interno solicita y miembros del CICCÍ aprueban. |
| 3 | 1.5 | La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público | Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. NOTA: Si la entidad ya cuenta con esta línea en funcionamiento, establezca si ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales. | 3 | 2 | Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. | 50% | Incluir en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023, el informe de evaluación de programas y actividades relacionadas con la ética. Asesoría de Control Interno solicita y miembros del CICCÍ aprueban. |
| 4 | 5.3 | La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. | Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos | 3 | 2 | Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. | 50% | Tomar acciones pertinentes frente a los compromisos suscritos, como en el caso de las metas relacionadas con la implementación y mantenimiento de señalización turística en Bogotá. La cual no se cumplieron satisfactoriamente para la vigencia 2022 |
| 25 | 6.2 | Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i)Estratégicos; ii)Operativos; iii)Legales y Presupuestales; iv)De Información Financiera y no Financiera. | Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo | 3 | 2 | Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. | 50% | Revisar y ajustar los indicadores de Gestión de los procesos para permitir medir de mejor forma los objetivos tanto de los procesos, como de los objetivos estratégicos de la Entidad. Esta observación se presenta de acuerdo a los resultados de la auditoría Interna de SIG-MIPG y de la auditoría al SG-SST |
| 42 | 10.3 | Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones). | El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se entregan de forma adecuada a la estructura de control de la entidad | 3 | 2 | Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. | 50% | Realizar el oportuno cumplimiento al plan de mejoramiento frente al Sistema de Gestión Ambiental, teniendo en cuenta las no conformidades detectadas por el ente certificador |
| 43 | 11.1 | Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos. | La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías | 3 | 2 | Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. | 50% | Incluir en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023, la Auditoría al Modelo de Seguridad y privacidad de la información MSPÍ. Asesoría de Control Interno solicita y miembros del CICCÍ aprueban. |

| NO | FUENTE DEL ANALISIS | | | CONTROL PRESENTE | CONTROL FUNCIONANDO | OBSERVACIONES DEL CONTROL | NIVEL DE CUMPLIMIENTO- ASPECTOS PARTICULARES POR COMPONENTE | RECOMENDACIONES DESDE LA MIRADA DE EVALUACION INDEPENDIENTE |
|----|---------------------|--|--|------------------|---------------------|---|---|--|
| | Id. | Descripción del Lineamiento | Pregunta Indicativa | | | | | |
| 44 | 11.3 | Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos. | Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones. | 3 | 2 | Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. | 50% | Actualizar la matriz de activos de información, teniendo en cuenta que desde el mes de mayo de la vigencia del 2021 , no se ha actualizado |

CONCLUSIONES FINALES

INTEGRIDAD DEL SISTEMA:

Se observa que todos los componentes del MECI, se encuentra operando de forma integrada, teniendo en cuenta que los porcentajes arrojados para cuatro de los cinco componentes supera el **88%**, lo anterior se puede explicar a la definición de lineamientos debidamente estructurados en la Gestión del Riesgo, la adecuada comunicación existente entre cada uno de los procesos y al elevar y presentar todos los resultados de auditorías, monitoreo y seguimientos realizados por parte de la Asesoría de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno.

Dentro de los comités se han expuesto los hallazgos, observaciones y recomendaciones a cada uno de las actividades identificadas dentro del Plan Anual de Auditorías, para las cuales se han tomado decisiones por parte de los miembros del Comité, que han fortalecido el Sistema de Control Interno del IDT, y han contribuido en el ciclo de la mejora continua.

EFFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se evidencia la efectividad del Sistema de Control Interno, lo anterior se soporta con la gestión realizada dentro de la Implementación en la Gestión de Riesgos, el fortalecimiento de las Líneas de Defensa a través del Mapa de Aseguramiento, la incorporación de la mayoría de los temas referentes al Sistema de Control Interno dentro del marco del Comité Institucional de Control Interno, los controles implementados dentro los actividades de cada uno de los procesos, el respaldo y confianza que han generado la documentación de los procedimientos o documentos soporte de actividades, a las acciones de mejoramiento que se ejecutaron a partir del anterior seguimiento y en gran medida gracias a la disposición e

interés que se ha evidenciado por parte de la Dirección del IDT, para el mejoramiento del Sistema de Control Interno en el entidad.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gilberto', with several overlapping loops and strokes.

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor de Control Interno

Elaboró: Alexander Villalobos - Profesional Contratista de Control Interno